



**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA  
CIRCULAR N° 002**

**PARA:** Vicerrectores, Decanos, Jefes de Oficina, Líderes de Grupo, Docentes y Funcionarios Administrativos.

**FECHA:** 16 de enero de 2020

**ASUNTO:** Tiempo de solicitud para situaciones administrativas.

Con el fin de mejorar la oportunidad de respuesta a las múltiples solicitudes y así evitar posibles problemas jurídicos o incumplimientos relacionados con las situaciones administrativas que se generan en las diferentes dependencias, derivadas de la función de representación institucional de los docentes y funcionarios administrativos a través de la asistencia a eventos académico – administrativos, reuniones interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas, y demás funciones inherentes a los cargos, a partir de la fecha los siguientes serán los tiempos establecidos para realizar solicitud de las diferentes situaciones administrativas:

- **Comisión de servicio:** se deberá solicitar cinco (5) días hábiles antes de la fecha del inicio de la situación administrativa.
- **Encargo de funciones, asignación de funciones y designación para la dirección de departamento o programa:** se deberá solicitar cinco (5) días hábiles antes de la fecha del inicio de la situación administrativa.
- **Renuncia a cargo o función administrativa:** se deberá solicitar quince (15) días hábiles antes de la fecha de la terminación del vínculo con la Universidad o la función para la cual fue designado.
- **Licencias ordinarias no remuneradas:** se deberá solicitar quince (15) días hábiles antes de la fecha de inicio del disfrute de la licencia.

Es importante mencionar que en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) se encuentra establecido el instructivo para la solicitud de las situaciones administrativas en mención, así como los tiempos establecidos para tal fin, los invitamos a conocer el instructivo *I-GH-678-Instructivo para el manejo de situaciones administrativas del personal docente y administrativo* el cual será de gran utilidad para realizar y atender con oportunidad y eficiencia los requerimientos.

Finalmente, les recordamos que no se aceptarán solicitudes por fuera de los tiempos establecidos en cada situación, dado que podemos estar expuestos a incumplimientos normativos y/o técnicos en la legalización de algunas situaciones administrativas.

Cordialmente,

*Andrea V.*

**ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO**  
Jefe Oficina de Gestión Humana

Calle 65 No. 26-10  
PBX (57)(6)878 15 00  
[ucaldas@ucaldas.edu.co](mailto:ucaldas@ucaldas.edu.co)  
[www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co)  
Manizales - Colombia

